

Buenos Aires, 21 de noviembre de 2023.

**RES. CACFJ N°: 18/23**

**VISTO:**

Las propuestas efectuadas por la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las presentaciones efectuadas proponen la realización de distintas actividades académicas cuyos contenidos otorgan el beneficio de una capacitación específica en la materia para sus destinatarios.

Que las actividades académicas propuestas son:

**Algunos apuntes sobre cine y derecho.**

**Inteligencia Artificial y Justicia.**

**Adolescentes con conductas sexualmente abusivas.**

**Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad.**

**Curso de litigación oral para defensores.**

Que el pleno desarrollo del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires actualiza la necesidad de realizar actividades de difusión, análisis y debate de sus contenidos e implicancias.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Autorízase a la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial a realizar las actividades académicas mencionadas en los Considerandos, con los contenidos y desarrollo que se detallan en los Anexos I a V.

**Art. 2º:** Regístrese, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Centro de Formación Judicial.

**RES. CACFJ N°: 18/23**

**Dra. Marcela De Langhe – Presidenta**

**ANTE MI: Dra. Silvia Nonna**

**Dra. Marcela Millán - Secretaria**

## Anexo I

### Algunos apuntes sobre cine y derecho

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, funcionarios y empleados del Poder Judicial y los Ministerios Públicos de la CABA. Público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	2 (dos) horas.
<b>Modalidad</b>	Presencial y virtual sincrónica.
<b>Capacitador</b>	Juan Manuel Matera.
<b>Coordinador</b>	Fernando E. Juan Lima.

#### **OBJETIVOS**

##### **GENERAL**

Reflexionar sobre la intersección entre el cine y el derecho.

##### **ESPECÍFICOS**

Presentación del libro "Algunos apuntes sobre Cine y Derecho".

#### **CONTENIDO**

##### **Introducción.**

**Cine soviético:** particularidades, principales referentes, innovación. Eisenstein y la reivindicación de los derechos laborales. "La huelga" (1924) y "El acorazado Potemkin" (1925).

**Expresionismo alemán:** particularidades, principales referentes. Diversidad y tratamiento de los derechos fundamentales. Murnau y "Nosferatu" (1922). Los derechos intelectuales en el séptimo arte. Fritz Lang y "M" (1930). Los colectivos frente a la ineficacia del sistema judicial.

**El perspectivismo:** Akira Kurosawa y "El Efecto Rashomón". Stanley Kubrick: particularidades, innovación. "La patrulla infernal" (1957) y los juicios militares. Hitchcock: el análisis del "estado de naturaleza" en sus filmes más experimentales.

El cine clásico norteamericano y el tratamiento de los derechos fundamentales en casos paradigmáticos del Siglo XX.

## Anexo II

### Inteligencia Artificial y Justicia

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	8 (ocho) horas.
<b>Modalidad</b>	virtual sincrónico.
<b>Capacitadores</b>	Juan Corvalan, María Candela Ruano, Mariana Sanchez Caparros, Ivana Zamara, Marco Rossi y Lucas de Venezia.
<b>Coordinadora</b>	María Candela Ruano.

#### OBJETIVOS

Profundizar el estudio del Derecho desde una perspectiva vanguardista en donde se explore en profundidad la intersección entre Inteligencia Artificial aplicada y Derecho.

Analizar comparativamente las variables legislativas que protegen este tipo de cuestiones en la escena mundial.

Perfeccionar el estudio de las garantías constitucionales a la luz de nuevos escenarios tecnológicos.

Abordar la gestión judicial digital y la gestión personal del ejercicio de la profesión, mediante un paradigma signado por nuevas herramientas.

Analizar la protección de la privacidad individual y el perfeccionamiento de la autonomía de la voluntad en torno a nuevas vertientes probatorias digitales.

Comprender la eficacia e importancia que tiene la confluencia de la IA y el Derecho dentro de un Estado democrático.

#### CONTENIDO

**MÓDULO I.** Introducción a las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial ¿Qué es y cómo funciona la IA? Clasificación de los sistemas de IA según su comportamiento. Algoritmos: definición, tipos y funciones. IA Generativa, toma de decisiones y neurociencias.

**MÓDULO II.** Principales problemas éticos de la IA aplicada al Derecho. Discriminación y sesgo algorítmico: ¿Cuánto influye el humano en los aprendizajes de la máquina? Perspectivas de los principales organismos internacionales. El camino hacia predicciones compatibles con los derechos humanos. Casos emblemáticos.

**MÓDULO III.** Justicia y Abogacía 5.0 – Gestión judicial digital. IA, investigación y prueba. Herramientas de investigación judicial mediante IA. Legaltech e IA generativa. Chatgpt, Bing y Bard y su uso en la abogacía. Legal Promp Engineering. La IA como ultra asistente jurídico. Riesgos y limitaciones. Casos de estudio.

**MÓDULO IV.** Protección de la privacidad personal en la era digital. Derecho al olvido. Copyright. Derechos de propiedad intelectual. Casos de estudio.

## **Anexo III**

### **Adolescentes con conductas sexualmente abusivas.**

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, funcionarios, integrantes del Ministerio Público y empleados del Poder Judicial de la CABA. Público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	10 (diez) horas.
<b>Capacitadores</b>	Laura Adriana Capacete, Marcelo Giacoia y Camila López Garcia.
<b>Coordinadora</b>	Laura De Marinis.
<b>Modalidad</b>	Actividad virtual sincrónica.

#### **OBJETIVOS:**

##### **GENERAL:**

Promover la reflexión sobre la modalidad de intervención con los adolescentes que presentan conductas sexualmente abusivas, en función de abonar a la responsabilidad subjetiva respecto del acto cometido.

##### **ESPECÍFICOS:**

Conceptualizar la adolescencia como etapa y la temática del abuso sexual ejercido en esta franja etaria. Profundizar sobre los factores etiológicos que intervienen en la problemática.

Conocer la normativa internacional de los derechos humanos de niños, niñas y adolescentes y los principios generales del derecho penal y la especialidad del fuero penal juvenil.

Reflexionar sobre los modos de abordar la intervención jurídica, institucional y psicoterapéutica en función de abonar a la responsabilidad subjetiva del adolescente.

Articular los conocimientos teóricos con la búsqueda de herramientas prácticas, que abonen una intervención con perspectiva de derechos, que contemple la especificidad, tanto de cada profesión, como de cada inserción institucional.

##### **CONTENIDOS:**

La adolescencia como etapa de construcción subjetiva, en el aspecto identitario y relacional. La construcción del sujeto ético.

Diferenciación de las conductas sexualmente abusivas respecto a las prácticas sexuales problemáticas. Intervenciones en cada caso.

Los factores etiológicos de las conductas sexualmente abusivas.

Modos de intervención que abonen la responsabilidad subjetiva respecto del hecho.

El marco normativo internacional de los derechos humanos. El corpus juris de protección de los derechos de los niños.

La intervención jurídica y la función clínica del derecho.

Diferenciar abordaje de adolescentes punibles y no punibles. Programas desarrollados en otros países.

### **EVALUACIÓN:**

A partir de la presentación de un caso, los participantes responderán preguntas formuladas en múltiple choice y formularán un análisis breve del mismo.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

Beloff, M. (2006). *Los nuevos sistemas de justicia penal juvenil en América Latina (1989-2006)*. En *Justicia y Derechos del Niño (8) Unicef*. Recuperado en [www.unicef.cl/web/wp](http://www.unicef.cl/web/wp).

Bleichmar, S. (2016) *La construcción del sujeto ético*, Buenos Aires, Paidós.

Capacete, L. (2006) *Violencia sexual, fragmento de un análisis*. Recuperado en [www.elsigma.com/psicoanalisis-ley/Violencia-sexual-fragmento-de-un-analisis/](http://www.elsigma.com/psicoanalisis-ley/Violencia-sexual-fragmento-de-un-analisis/) 12929.

Capacete, L (2017) *Jóvenes con conductas sexuales violentas*, Buenos Aires, Letra viva.

Capacete, L (2018) *Jóvenes con conductas sexualmente abusivas*, en *Enfoques psicoanalíticos diversos y complejidad clínica de la agresión y el trauma*, Taborda, Toranzo (compiladoras), Editorial Universitaria, UNS. Recuperado en [www.neu.unsl.ar/wp-content/uploads/2019/enfoques-picoanaliticos](http://www.neu.unsl.ar/wp-content/uploads/2019/enfoques-picoanaliticos).

Capacete, L (2020) *Adolescentes que abusan sexualmente: obstáculos y posibilidades en la intervención*, publicado en [www.elsigma.com](http://www.elsigma.com) 25.5.2020.

Capacete, L (2021) *Adolescentes con conductas sexuales abusivas: la actuación del desamparo*, en *Revista El Hormiguero, Psicoanálisis, Infancia/as, adolescencia/as*, 2021 <https://elhormiguero.curza.uncoma.edu.ar/edicion/quinta>

Chavez, M: *Juventud negada y negativizada*. Recuperado: [ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/adolescencias-chaves-juventud-negada-y-negativizada](http://ms.gba.gov.ar/sitios/saludmental/adolescencias-chaves-juventud-negada-y-negativizada).

Giacoaia, M. y Ciccoli, S. (2013) "Los imputados no punibles en la provincia de Buenos Aires y las medidas de seguridad." en Bellof Mary (comp) *Estudios sobre la edad penal y Derechos del Niño*. Buenos Aires. AD-HOC, 2013

Giacoaia, M y Lopez Garcia, C (2022. ) *Los estándares internacionales en el fuero de responsabilidad penal juvenil. Aportes para una intervención posible*. *Revista Prologos*, volumen XIV, 2022: 122-141 <http://www.prologos.unlu.edu.ar/sites/www.prologos.unlu.edu.ar/files/site/05.Giacoaia%20y%20Lopez%20Garcia.pdf>

García Méndez, E. (1998). *Infancia, ley y democracia: una cuestión de justicia*, Recuperado en <https://es.scribb.com/document/infancia-ley-democracia-unacuestiondejusticia>.

Justicia Juvenil y Derechos Humanos en las Américas.  
<https://apdh.org.ar/sites/default/files/2020-09/JusticiaJuvenil%20en%20las%20Am%3%A9ricas.pdf>

LLull Casado, V. (2015) *¿Enajenados? Responsabilidad en la locura criminal*, Buenos Aires: Letra Viva.

Marcon, O. (2013) Justicia Juvenil e interdisciplina: tensiones y perspectivas. Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social. Número 5.

Observación general núm. 24 (2019) relativa a los derechos del niño en el sistema de justicia juvenil. Comité de los Derechos del Niño. Naciones Unidas.

PAICABI ONG (2008) *Guía sobre niños, niñas y adolescentes que ejercen prácticas abusivas sexuales (PAS) y conductas sexuales problemáticas. Material de apoyo*. Aldeas infantiles. SOS.

Reguillo, R. (2012). *Culturas juveniles, formas políticas del desencanto*. Buenos Aires, Argentina: Siglo XXI.

Segato, R (2011) *El sistema penal como pedagogía de la irresponsabilidad y el proyecto "habla preso: el derecho humano de la palabra en la cárcel"*. Recuperado en [fcpolit.unr.edu.ar/blogs](http://fcpolit.unr.edu.ar/blogs)

Terragni M. (2019) "Proceso Penal Juvenil. Práctica y Jurisprudencia y Jurisprudencia". Ed La Ley.

Unicef (2018) *Las voces de los y las adolescentes privados de libertad*, [www.unicef.org/argentina/informes/las-vozes-de-los-y-las-adolescentes-privados-de-libertad](http://www.unicef.org/argentina/informes/las-vozes-de-los-y-las-adolescentes-privados-de-libertad)

Viñar, M (2009) *Mundos adolescentes y proceso civilizatorio*. Montevideo, Ed Noveduc.

Winnicott, D (2013) *Deprivación y delincuencia*, Buenos Aires, Paidós.

Zukerfeld, R (2011) "Sobre el desarrollo resiliente: perspectiva psicoanalítica". En *Clínica contemporánea, vol 2, N°2, pág. 105-120*.

## **MATERIAL:**

En cada clase el docente presenta PowerPoint como apoyatura de su exposición.

## Anexo IV

### Ciclo sobre Derecho Urbanístico: desafíos del derecho a la Ciudad

<b>Destinatarios</b>	Magistrados/as, funcionarios/as, integrantes del Ministerio Público y empleados/as del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Público en general interesado en la materia.
<b>Duración</b>	Treinta (30) horas -cada encuentro se dividirá en dos clases-.
<b>Capacitadores</b>	Dr. Horacio Corti; Arq. Marina Vasta; Lic. Guillaume Lombart (Francia); Dra. María Gabriela Abalos; Dra. Meryem Deffairi (Francia); Dr. Alejandro Uslenghi; Dr. Francisco Ferrer; Arq. Fernando Murillo; Dr. Pablo Aguilar (México); Dr. Federico Roccatagliata; Arq. Fernando Alvarez de Celis.
<b>Coordinador</b>	Federico Roccatagliata
<b>Observaciones</b>	Actividad sincrónica -encuentros semanales-, se otorgan certificados de asistencia por cada uno de ellos-.

### OBJETIVOS

Profundizar y desarrollar las cuestiones fundamentales del derecho urbanístico desde la perspectiva del Estado constitucional ambiental de derecho.

Actualizar conocimientos en la materia urbano ambiental a través de un examen comparativo y dinámico de la legislación y jurisprudencia nacional (y provincial) e internacional.

Examinar las transformaciones del derecho urbanístico actual revisando sus fines y evaluar su proyección sobre los institutos que atraviesan esta rama del derecho.

Analizar cómo inciden los principios del derecho urbanístico interamericano y europeo en nuestro actual ordenamiento jurídico.

### CONTENIDOS:

- Encuentro: Derecho a la ciudad.
- Encuentro: El derecho ambiental y el derecho urbanístico en Francia. bases constitucionales.
- Encuentro: Limitaciones administrativas a la propiedad urbana en el Código Civil y Comercial.
- Encuentro: El derecho urbanístico en el derecho municipal y provincial.
- Encuentro: Principios del planeamiento urbano.
- Encuentro: El ordenamiento del territorio y el acto administrativo ambiental en materia urbanística.
- Encuentro: Protección del patrimonio urbano en Argentina y Francia.
- Encuentro: Responsabilidad del estado en derecho urbanístico.
- Encuentro: El juicio de amparo y el derecho urbanístico.
- Encuentro: Distribución de beneficios y cargas en la actuación urbanística.

**EVALUACIÓN:** no posee

## Anexo V

### Curso de litigación oral

<b>Destinatarios</b>	Defensores Públicos de la CABA.
<b>Duración</b>	diez (10) horas
<b>Coordinadores</b>	Paula Lagos y Martín Sabelli
<b>Capacitadores</b>	Paula Lagos, Martín Sabelli, Gabriela Marquiegui Mc Loughlin, Adrián Dávila y Fabio Stremel.
<b>Modalidad</b>	Híbrida (presencial y virtual sincrónica)

#### **OBJETIVOS**

El presente curso tiene como objetivo principal fortalecer las bases para un buen litigio. Se propone reflexionar que con una teoría del caso clara podemos avanzar en los puntos centrales de controversia entre las partes y evitar juicios más extensos de lo necesario. Para ello, se resaltarán la importancia de la investigación de cada parte. En términos claros, se trabajará sobre qué vamos y qué no vamos a debatir en un juicio, y en consecuencia, qué pruebas son conducentes para confirmar las teorías del caso de cada parte.

#### **MODALIDAD DE TRABAJO**

Ateneos mensuales en los que los propios participantes presenten algún caso que quieran compartir y a través del aporte colectivo, lluvia de ideas y la evacuación de dudas por parte de los docentes se pueda arribar a la mejor teoría del caso.

Jornada de discusión de teoría del caso con integrantes del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público Tutelar.

Jornada con integrantes de los tres ministerios públicos y jueces para trabajar la puesta en común del litigio. La necesidad de escuchar las teorías del caso para resolver sobre la admisibilidad de la prueba. Objeciones de las partes.